



RESOLUCION DECANAL N° 382/09

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Evequoz, Omar Pedro (leg.13291) a partir del 01 de enero de 2.010 por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal 260/09 se había acordado la renuncia condicionada del mencionado agente, por lo que corresponde adecuar la fecha de renuncia;

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 3413/79 art. 9° inc.1), tiene a su favor 35 (treinta y cinco) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional no usufructuada, en el cargo docente de Profesor Adjunto Ded. Exclusiva (cód.109) hasta la fecha de su retiro;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMIA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del 01 de enero de 2.010 la renuncia definitiva del Lic. Evequoz, Omar Pedro (Leg.13291) a su cargo de Profesor Adjunto con Ded. Exclusiva en esta Facultad.

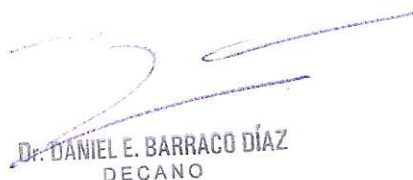
ARTICULO 2°: Disponer que se abone al Lic.Evequoz, Omar Pedro (Leg.13291) la sumas de pesos **Ocho Mil Ochocientos Veinticuatro con quince ctvos. (\$ 8.824,15)** correspondiente a 35 (treinta y cinco) días de licencia no gozada según Dto. 3413/79,

ARTICULO 3°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Inciso I del presupuesto.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de diciembre de 2.009.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
e. i. o. General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.